



CONTRATO Y/O REGLAMENTO

Ultra Trail Pucará

Condiciones Generales.

El presente reglamento debe ser aceptado para poder participar de **Desafío Pampa de Las Salinas – Edición 2022-**, a realizarse entre el 07 y 08 de mayo de 2022, con largada oficial en Pampa de Las Salinas en el Departamento Rosario Vera Peñaloza de la Provincia de La Rioja (Argentina), en cualquiera de sus modalidades y categorías. El corredor debe firmarlo al momento de acreditarse, estableciendo haber leído el presente reglamento y toda la extensa información disponible en la web y tener presente todos los riesgos que implica participar de esta carrera, así como también reconocer (por las características del evento), estar gozando de buen estado físico y mental y contando con el equipamiento e indumentaria por la organización requerido en óptimas condiciones

A. CONDICIONES GENERALES

I. La organización general **Desafío Pampa de Las Salinas – Edición 2022-**, es de Nanax Team, siendo el Director General de la Carrera el Señor Néstor Tomás Flores, acompañados por los Directores de Carrera; Juan Reyes, Director de Comunicaciones, Gonzalo González, Director de Seguridad, Héctor Herrera, Director de Logística; Lucas Granillo, Director de PAC. Jonhatan Dávila. Director Médico, Dr. Martin Guerrero.

II. El evento se llevará a cabo entre el 07 y 08 de mayo, con largada oficial en Pampa de las Salinas, Departamento Rosario Vera Peñaloza de la Provincia de La Rioja (Argentina), por circuitos y senderos de la misma demarcados para tal fin.

III. El concepto de la competencia es: carrera de aventura a pie (Trail run), en geografía de Montaña, en formato individual, con recorrido marcado por la organización y asistencia en largada, llegada y puestos intermedios.

IV. El evento contará con tres distancias diferentes: DESAFÍO Pucará: 21 km, 12 km, 6 km

V. La organización contará con un equipo de Dirección (Directores de Carrera, Circuito y PAC) que controlará el cumplimiento del presente reglamento por parte de los competidores y decidirá sobre cualquier tema inherente a la prueba.

Cualquier duda del participante sobre temas técnicos del circuito, competencia, clasificaciones, Etc. deberá ser remitida al equipo de Dirección

VI. La organización podrá suspender el evento o modificar el recorrido y/o cronograma por cuestiones de seguridad pública, actos públicos, vandalismo y/o razones de fuerza mayor.

VII. Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad, así como también modificar horarios del cronograma (modificar hora de largada, tiempos de cierre, etc...). Cualquier cambio será informado al corredor oportunamente por correo electrónico o en caso de modificaciones de último momento las novedades serán comunicadas durante la charla técnica a realizarse el día previo a cada largada.

VIII. Cada corredor debe participar de las charlas técnicas, o informarse a través de otro corredor de las novedades que fueron comunicadas en la misma.

IX. La organización y sus Sponsors se reservan el derecho de utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos, grabaciones, y/o cualquier otro medio de registración de los corredores, sin compensación económica alguna a favor del participante de la presente competencia.

X. La participación de cada corredor en esta carrera, implica su responsabilidad por los datos suministrados, su aceptación plena del reglamento, y el pago de los gastos de inscripción.

XI. No podrán participar en el evento aquellos atletas que se encuentren suspendidos, o en cuya contra se hubiera comprobado el uso de sustancias prohibidas, o que estén cumpliendo cualquier clase de pena inhabilitante impuesta por Confederaciones o Federaciones que se encuentra en vigencia al momento del evento.

XII. Los menores de 18 años podrán participar únicamente si la ficha de inscripción y Consentimiento de riesgos firmados, del participante indefectiblemente, están firmadas por padre y madre o tutor. Esta deberá realizarse en el momento de acreditarse el participante.

XIII. Quien adultere de cualquier forma su número de participante o TAGS (chips), será excluido de la prueba.

XIV. La organización controlará los tiempos de cada corredor mediante el uso de sistema informáticos y/o TAGS (chips) y al mismo tiempo realizará un control manual (estableciendo un doble control para garantizar la correcta clasificación).

XV. La identificación obligatoria consiste en un dorsal impreso en tyvek, que contiene el número de cada corredor; Este debe permanecer siempre visible y al frente, caso contrario el corredor será descalificado.

XVI. **No está permitido a los competidores en carrera ser asistidos con ayuda externa.** Tampoco puede ser acompañado por alguien no inscripto, en ningún tramo. Únicamente pueden recibir ayuda de otros competidores o de la organización a través de los Puestos de Control. En caso de recibir ayuda externa la organización se reserva el derecho a penalizarlo (recarga de tiempo) o descalificarlo (de acuerdo a cada situación, evaluando a su vez como fue afectado el rendimiento del competidor y como afecto a otros competidores).

XVII. En caso de abandonar la prueba, el corredor debe regresar al punto de largada o al PC más cercano, por sus propios medios y notificar a la organización su abandono. Solo será trasladado en caso de ser autorizado por personal de la organización o en caso de emergencia médica declarada por médico clínico o personal auxiliar (enfermero/a).

B. APTO MEDICO

I. **APTO MEDICO.** El apto médico es un certificado expedido por Médico matriculado, en cuyo contenido el profesional de la salud deja expresa constancia de que el corredor (con nombre, apellido y documento), se encuentra apto para la práctica de deportes al aire libre, especialmente carreras de aventura. Desde la Organización se recomienda a cada corredor que se realice chequeos médicos anuales completos (ergometrías, ecocardiogramas, análisis de sangre, radiografías, etc...), una correcta evaluación de la salud ayuda a evitar accidentes y en muchas oportunidades a detectar a tiempo problemas de salud.

II. PRESENTACION OBLIGATORIA. Para poder participar de este evento **Desafío Pampa de las Salinas – Edición 2022**, la presentación del apto médico es de carácter obligatorio en todas las distancias tanto competitivas como participativas.

III. RESPONSABILIDAD. Cada corredor es responsable de conocer su estado de salud a través de orientación médica profesional, así como también es responsable de llevar una vida sana y de entrenar de acuerdo a la exigencia que cada prueba le demandará. Si bien solicitamos un apto médico, para nosotros es fundamental que el corredor sea consciente de la exigencia que implica participar de una carrera de aventura, no sobre exigirse y por, sobre todo, llegar al día de la carrera preparado física y mentalmente. Cada corredor es responsable de realizar una correcta aclimatación al clima y su geografía, lo que implica arribar a destino con anticipación, (si fuese necesario) así como también de utilizar indumentaria adecuada y alimentarse correctamente.

C. PROCESO DE INSCRIPCION

I. INSCRIPCION. La inscripción es personal e intransferible, no pudiendo en ningún caso ser cedida a otra persona, incluso siendo del mismo Team o equipo. En caso de que se detecte que ha sido usada por otro corredor, éste será desclasificado.

Solo se entregará el kit del corredor en la instancia correspondiente (acreditaciones), contra la presentación del Certificado Médico, DNI o PASAPORTE, comprobante de inscripción, la documentación complementaria requerida y pago de saldo si este existiere del monto de la inscripción.

El pago de la inscripción no da derecho al reclamo posterior en caso de inasistencia; en tal caso, y cumplido el horario de cierre de las acreditaciones, La Organización podrá disponer su entrega a otro participante de la lista de espera, sin obligación de devolución alguna al corredor inscripto.

El participante se debe inscribir por web a través del sitio web oficial de la carrera. O a través de la plataforma Frieni.

Personalmente en locales adheridos una vez abiertas las inscripciones.

Ricky Sport (La Rioja / Capital) – San Nicolás de Bari (o) 659

II. PROMOCIONES / DESCUENTOS. Las promociones y/o descuentos se aplican sobre el valor oficial de cada carrera y no son acumulables entre si. Las promociones / descuentos no son transferibles entre corredores y estos beneficios se pierden si el corredor decide realizar un cambio de carrera.

III. CIERRE DE INSCRIPCIONES. Las inscripciones cierran indefectiblemente el 05 de mayo de 2022 a las 24.00 o al agotar cupo, lo que ocurra primero

IV. INSCRIPCIONES INVÁLIDAS. No se aceptarán inscripciones el día del evento, No se reciben inscripciones por SMS, ni mails, ni redes sociales o listados escritos a mano.

V. CONTACTO. El mail oficial para consultar por inscripciones y descuentos, es infonanax@gmail.com y el número de teléfono es el **+54 9 3804558672**.

D. CAMBIOS DE CATEGORIA Ó DISTANCIA

I. La CATEGORIA se relaciona a la edad / sexo del participante (ej.: *Caballeros C: de 40 a 49 años*), si por alguna razón el corredor se inscribió en una categoría errada y la organización no detectó el error, la misma podrá ser corregida inclusive durante la acreditación. Para corregir la categoría enviar un mail a infonanax@gmail.com

II. Los cambios de distancia implican pasar un corredor inscripto en determinada distancia a una diferente. Este trámite administrativo tiene un costo de \$ 200 y puede realizarse sólo una vez. El corredor que decida cambiar a una distancia no podrá volver a la distancia anterior ni cambiar a una diferente.

Sólo se admitirán cambios de distancia por situaciones que pongan en riesgo la salud del corredor en la prueba escogida en un principio.

Los cambios de distancia sólo podrán realizarse hasta 15 días antes de la prueba, el día 23 de abril de 2022. No se admitirán cambios posteriores a esa fecha SIN EXCEPCION y sea cual fuere el motivo.

III. Aquel corredor que desee cambiar de distancia deberá seguir el siguiente procedimiento:

Comunicarse con la organización a infonanax@gmail.com y solicitar el cambio de distancia.

Esperar la respuesta de la organización y confirmación de la solicitud de cambio.

Abonar el día de acreditaciones \$ 200 en concepto de gastos administrativos y el saldo de inscripción que exista.

El saldo que el atleta debe pagar en acreditaciones corresponde al 100% del valor de la inscripción en la NUEVA distancia seleccionada, más \$200, en concepto de gastos administrativos.

El valor de la NUEVA distancia escogida corresponderá al precio vigente en el período de pago en el cuál el corredor se haya inscripto inicialmente.

E. PAGOS

I. FORMAS DE PAGO. Los corredores podrán abonar a través de depósito / transferencia, Rapipago (*), Pagofácil (*), tarjeta de crédito (**), ingresando a través del sitio web destinado para la inscripción del evento.

donde se podrá elegir por cualquiera de estas opciones, o personalmente en efectivo en locales adheridos.

Al Inscribirse se abonará el 100% del precio estipulado para el periodo que se realiza la reserva del cupo para poder participar. Congelando de esta manera el precio del periodo vigente.

Si se elige la Opción de Transferencia Bancaria o Depósito Bancario, este deberá ser efectivizado antes del cierre del periodo, y se enviará el comprobante vía WhatsApp al 3804569511, adjuntando datos del participante y distancia que compite, si no se realiza el depósito o transferencia, sea el motivo que fuere, la reserva se cae inmediatamente, abriendo un nuevo cupo para otros competidores.

II. COMISIONES Y/O GASTOS ADM.

(*) Los pagos por estos medios se realizan a través del sistema Frieni y Mercado Pago y pueden ocasionar comisiones y gastos administrativos (el sistema informa de esto antes de que el corredor acepte el pago). Estas comisiones y/o gastos no tienen devolución, ni son transferibles en caso de cancelar la inscripción.

(**) Los pagos con tarjeta de crédito se realizan a través del sistema Frieni y Mercado Pago y pueden ocasionar comisiones y gastos administrativos (el sistema informa de esto antes de que el corredor acepte el pago). Estas comisiones y/o gastos no tienen devolución, ni son transferibles en caso de cancelar la inscripción.

III. PAGOS FUERA DE TÉRMINO. se retendrá lo abonado como crédito a favor del corredor para ser utilizado en futuros eventos organizados por Nanax Team.

IV. LOCALES ADHERIDOS. Los pagos realizados en locales adheridos se realizan únicamente en efectivo, no tienen recargo alguno y no pueden exceder el monto que fue determinado para cada distancia.

V. CONTACTO. El mail oficial para enviar comprobantes de depósito/transferencia bancaria o reclamos por pagos es infonanax@gmail.com

VI. CONFIRMACION: Un corredor está confirmado una vez completado el pago a través de cualquier medio que la organización dispuso para tal efecto, antes del cierre de las inscripciones.

VII. POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE INSCRIPCIONES: Las inscripciones NO tienen devolución para los corredores que desistan de participar. Solamente podrá bonificar el 100% del monto pagado, para la próxima edición de la misma carrera en el año siguiente, abonando la diferencia por actualización, siempre y cuando se informe a la organización de la cancelación, Según lo estipulada en párrafos posteriores, POLITICAS DE BAJA – II. – PENALIDADES. En este caso, se deberá notificar a la Organización, enviando un mail a la siguiente dirección de correo electrónico: infonanax@gmail.com

F. POLITICA DE BAJA

I. **SOLICITUD DE BAJA.** Aquellos corredores que tengan su inscripción confirmada y decidan no participar, deberán notificar a la organización por escrito a infonanax@gmail.com (asunto: **baja**, indicando **documento**, **nombre** y **apellido**). El monto abonado por el corredor será retenido como crédito a favor y podrá ser utilizado solo una vez, a cuenta de su inscripción, según lo estipulado en el párrafo anterior, en POLITICAS DE DEVOLUCIONES DE INSCRIPCIONES. (los pagos no tienen devolución, ni son transferibles a otro corredor).

II. **PENALIDADES.** Quien notifique su baja hasta 30 (treinta) días previos al evento inclusive, se le transferirá el 100% de lo abonado como crédito a su favor; Quien notifique a partir del día 29 (veintinueve) a 20 (veinte) días previos al evento inclusive, se le retendrá del crédito el 30% de lo abonado como penalidad y quien notifique a partir de 19 (diecinueve) días previos al evento, hasta el día del evento inclusive o no avise (no se presente), no se le otorgará crédito alguno.

III. **SALUD.** Si el motivo de **no participar** es por cuestiones de “salud” (es decir, que por indicación de un médico matriculado el corredor esté imposibilitado a participar), solo si el corredor presenta un certificado médico valido antes del día del evento, la organización le reconocerá el 100% como crédito a favor. Enviar el mismo a infonanax@gmail.com

IV. **CREDITO.** Si fuera del 100%, el crédito no tiene vencimiento, no es transferible a otro corredor y puede ser utilizado solo una vez en la próxima edición de la misma carrera en el año siguiente. Para utilizarlo simplemente es preciso inscribirse al evento y enviar un mail a infonanax@gmail.com solicitando el uso del mismo (indicar evento y documento del corredor).

Si fuera del 50%, el crédito no tiene vencimiento, pero el restante 50% es ajustable al periodo que se realice, la nueva inscripción; no es transferible a otro corredor y puede ser utilizado solo una vez en la próxima edición de la misma carrera en el año siguiente. Para utilizarlo simplemente es preciso inscribirse al evento y enviar un mail a infonanax@gmail.com solicitando el uso del mismo (indicar evento y documento del corredor).

G. SISTEMA DE CLASIFICACION Y PREMIACIONES

I. **CLASIFICACION.** Cuando el corredor cruza la meta, podrá reclamar en la carpa de resultados, su tiempo oficial que consta de: nombre y apellido, hora de arribo, posición general y posición en categoría. Estos datos son considerados no oficiales hasta la publicación de los mismos en la web, ya que están sujetos a evaluación por la dirección del evento.

II. **PUBLICACION DE LOS RESULTADOS.** Los resultados oficiales serán publicados en la web oficial 24hs posteriores al cierre del evento y están sujetos a modificaciones hasta 5 (cinco) días hábiles posteriores al evento inclusive.

III. **RECLAMOS.** Si el corredor no está de acuerdo con su resultado, podrá reclamar personalmente al finalizar la carrera, o por email o telefónicamente posterior al cierre de la misma, una auditoria de su tiempo, teniendo un plazo de hasta 5 (cinco) días hábiles posteriores al evento (presentando firmes argumentos y pruebas, si hubiere); Posterior a los 5 días hábiles del cierre del evento la organización no modificará los resultados oficiales, considerando los mismos definitivos. Para poder realizar el reclamo el Corredor deberá abonar un importe de Pesos Un mil Quinientos (\$ 1.500,00), y predisponerse a un careo personal con el competidor cuestionado, si no hubiese solución inmediata y la organización se reservará a dictaminar en el periodo antes estipulado. Si se confirmará el reclamo al competidor que realizo la denuncia se le devolverá el 80% de lo abonado, una vez resuelta la situación.

IV. **GANADORES GENERALES.** Durante la ceremonia de cierre se entregarán trofeos y productos de sponsors a los primeros de la general de cada distancia (ambos sexos). Estos trofeos y premios no podrán ser retirados sino hasta la ceremonia de cierre (sin excepción), y podrán ser reclamados por el corredor o un representante a su nombre.

V. **GANADORES CATEGORIAS POR EDAD.** Durante la ceremonia de cierre se entregarán trofeos y productos de sponsors a los primeros de la general de cada distancia (ambos sexos). Estos trofeos y premios no podrán ser retirados sino hasta la ceremonia de cierre (sin excepción), y podrán ser reclamados por el corredor o un representante a su nombre.

VI. **NO PRESENTACION.** Aquel corredor que no se presente a la ceremonia de cierre, podrá reclamar su trofeo o medallón en nuestras oficinas en La Rioja - Argentina. Los productos entregados por los sponsors y auspiciantes deben ser retirados únicamente durante el evento o en la ceremonia de cierre. El envío de trofeos o medallones no retirados durante el evento o la ceremonia de cierre queda a cargo del corredor (podrá solicitar también retirar su trofeo o medallón por local adherido en La Rioja- Argentina).

VII. **CONTACTO.** El mail oficial de resultados para consultar o reclamar es infonanax@gmail.com

H. COSTOS DE INSCRIPCION

VENCIMIENTO // 05 de mayo de 2022

21 KM // \$ 3.000,00 - (Tres Mil pesos)

12 Km // \$ 2.000,00 - (Dos mil pesos))

6 Km // \$ 1.000,00 - (Un mil pesos)

La inscripción incluye:

Seguros de Responsabilidad Civil

Seguro de Competencia - AP

Seguro Médico

Asistencia Médica en el evento

Operativo de Rescate y Evacuación (El handbook GRAN, diseñado para el evento estará disponible para su consulta)

Servicio Fotográfico (esto no garantiza que este en las fotografías oficiales del evento)

Cobertura fílmica (esto no garantiza que este en los videos oficiales del evento)

Asistencia en Puestos de abastecimientos y control PAC

Remera técnica oficial del evento para los primeros 100 Inscriptos

Numero identificador para control de tiempos

Medalla finisher

Kit de corredor
Derecho a clasificación y premiación en las distancias competitivas
Evento de Premiación
Sorteo de Regalos de Sponsor

I. CATEGORIAS

I. Las categorías son **INDIVIDUALES**.

II. Las categorías se definen en base al año de nacimiento de cada corredor.

III. Se definen por Distancia y por género.

IV. Las Categorías son:

Hasta 29 años

De 30 años a 39 años

De 40 años a 49 años

De 50 años a 59 años

Más de 60 años

J.- Elementos Obligatorios

Distancias Todas.

- 1.- Mochila con hidratación (Mínimo contenedor de un litro y medio) En 12 y 6 km puede ser cinturón de hidratación.
- 2.- Botiquín Primeros Auxilios
- 3.- Teléfono Celular
- 4.- Anteojos de sol
- 5.- Gorra (recomendado)

La Falta de cualquier elemento (Uno, aunque sea) motivará la descalificación y posterior retiro de la competencia.

En todos los PC, se realizarán controles al azar, de los elementos obligatorios.

Estudios Médicos

Distancias 21K - 12K - 6K

- 1.- Certificado médico con aptitud para realizar esta actividad
- 2.- DNI
- 3.- Deslinde de Responsabilidad
- 4.- Comprobante de pago
- 5.- Encuesta Médica

K.- TIEMPOS MAXIMOS Y PUNTOS DE CORTES

I.- Como medida de seguridad, y para procurar que tengas conciencia del gran esfuerzo físico y psíquico que representa participar en la carrera, se ha dispuesto un tiempo máximo para completar la prueba y "puntos de corte" intermedios, para cada una de las distancias.

II.- Es tu responsabilidad evaluar tu condición física con un profesional médico, para decidir participar o no según tu estado y el tiempo otorgado para completar la prueba, conociendo que, en caso de no hacerlo, deberás respetar la decisión de la Organización de impedirte la

continuación de la competencia y no clasificarte, en caso de que no llegues al “punto de corte” en el plazo establecido.

III.- El tiempo máximo permitido para completar todas las distancias será:

- 4 horas

- IV.- Puntos de Corte.

21 km -. En el PC número 3 de la carrera, considerando la cantidad de horas transitadas y realizando un promedio de cuanto puede llegar a demorar hasta la llegada de la carrera.

Las distancias de 12k y 6k - NO TENDRÁN PUNTOS DE CORTE INTERMEDIOS.

V.- El atleta que no llegue a ese punto del recorrido antes del horario previsto, no podrá seguir con la competencia y deberá respetar la decisión de la Organización en ese sentido.

L.- SERVICIOS, ASISTENCIAS Y CONTROLES

I.- Estos puntos están sujetos a revisión o modificación por parte de la organización sin obligación de ser comunicados

- En puntos intermedios del recorrido y en la llegada se montará un puesto de asistencia e hidratación.
- A lo largo del recorrido se establecerán controles de paso de los participantes.
- En la largada se controlará el material obligatorio.
- Al ingreso a propiedad privada, se controlará el uso de la remera de corredor y el correspondiente número. La omisión del uso de la remera y número no permitirá el ingreso a dichos predios.

M.- REMERA TÉCNICA Y NUMERO DE CORREDOR

I.- En el kit de corredor, se entregarán una remera oficial de la carrera y el número o pechera, que serán de uso obligatorio por parte de los participantes durante la competencia, y deberá ser colocada por sobre cualquier otra prenda que se utilice, debiendo contar con el número de corredor abrochado al frente, sin ocultar sus partes.

II.- En el momento de llenar el formulario de inscripción, se podrá elegir el talle de la remera según la necesidad de cada corredor. Sin embargo, **PARA PODER ASEGURAR QUE EL TALLE ELEGIDO SEA ASIGNADO AL CORREDOR, LA INSCRIPCIÓN DEBE HABERSE EFECTUADO Y CONFIRMADO MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, ANTES DEL DÍA 1 DE FEBRERO DE 2021.** Toda inscripción efectuada con posterioridad a esa fecha, dará derecho a la entrega de una remera del talle que quede disponible según el cupo de talles existente; y no dará lugar a reclamo de ningún tipo respecto del talle asignado luego de esa fecha.

N.- SEGURO

I.- Los corredores están asegurados con una póliza de Accidentes Personales, con un ámbito de cobertura limitado a los hechos ocurridos durante la participación del evento, de manera que no cubre el riesgo “in itinere”.

O.- MAS SOBRE LAS REGLAS GENERALES

I.- El participante tiene la obligación de conocer y respetar estas reglas de la competición, así como las normas de circulación y las instrucciones de los responsables de la prueba. Es responsabilidad del participante estar bien preparado físicamente para la prueba. Esto es, gozar de buena salud en general –certificada por un profesional de la salud- así como tener el nivel de preparación física acorde a las exigencias de la competencia. La inscripción en una prueba no asegura ni cubre esta responsabilidad

- Es requisito de La organización, que todos los participantes se realicen un control médico exhaustivo previo a la carrera, para asegurarse estar apto para el esfuerzo.
- La organización, a través de los fiscales autorizados, se reserva el derecho de interrumpir la participación de aquellos competidores que por su condición física y/o psíquica, se considere están poniendo en riesgo su integridad física, debiendo el participante acatar inmediatamente la decisión. De no respetarse la decisión, el corredor será descalificado y responsable exclusivo de su obrar.
- La organización dispondrá ambulancias y médicos para la asistencia médica extra hospitalaria a quienes lo necesiten. Cada corredor está en conocimiento de las posibles consecuencias de la práctica de una actividad de este tipo, deberá por lo tanto asumir y ser responsable de cualquier gasto relacionado a emergencias médicas, salvo aquellos cubiertos por el seguro de corredor y la atención de la emergencia en terreno ya sea con la ambulancia, socorristas, enfermeros o médicos de la organización de la carrera. En caso de ser necesario, para continuar con los primeros auxilios, serán trasladados al hospital más cercano. Es fundamental que cada corredor al completar la ficha de inscripción detalle en Observaciones los datos de su cobertura médica y un teléfono de urgencia.
- **El participante tiene la obligación de conocer, defender y respetar el medio ambiente en el que se realiza el evento. La participación en la prueba no exime al participante de esta obligación. El mal trato o la falta de respeto hacia el medio puede ser motivo de descalificación pudiendo llegarse a la expulsión de la competición general.**
- En caso de abandono, el participante que lo hace está obligado a quitarse el número y comunicar a los jueces, fiscales o banderilleros su abandono, entregando el troquel del respectivo número, asegurándose de que la información llegue a La Organización.
- En la charla técnica se brindará una explicación breve y sencilla del recorrido. En caso de extravío, por no ver una cinta, o no prestar atención a los senderos o indicaciones dadas por parte de la organización, los corredores son responsables de volver al camino y retomar el recorrido. La Organización no se responsabiliza por cualquier reclamo al respecto.
- El recorrido podrá ser modificado antes o incluso durante el desarrollo mismo de la carrera, atendiendo a razones de seguridad de los participantes u otras circunstancias que a consideración de La Organización lo demanden. En caso de que la decisión sea tomada antes de la largada, los corredores serán allí notificados; en caso de que lo sea durante el desarrollo de la carrera, los participantes serán informados en el puesto de control anterior a la modificación. La Organización no se hará responsable de ningún tipo de reclamo por parte de los participantes por esta causa.
- En caso de que deba acortarse el recorrido una vez largada la carrera, y que el corte involucre solo a una parte de los participantes, se considerará una clasificación para quienes hayan cumplido con el recorrido completo y, a partir del último corredor de ese grupo, se continuará con quienes hicieron recorrido incompleto siguiendo su orden de arribo.
- Las imágenes que se obtengan en la competencia, podrán ser utilizadas por la organización y por las empresas auspiciantes para fines de difusión y publicidad del evento y/o de productos asociados al mismo. Los competidores que acepten participar en este evento no tendrán derecho a realizar reclamos por la utilización de su imagen.
- Responsabilidades: Al inscribirse, el participante acepta el presente reglamento y declara:
 - Estar físicamente apto para la competencia.
 - Haberse efectuado los controles médicos necesarios.
 - Estar entrenado para el esfuerzo.
 - Conocer globalmente el recorrido y su geografía.
 - Ser consciente de los riesgos que la actividad implica.
 - Conocer las dificultades para realizar operaciones de rescate en algunos sectores del recorrido.

- Saber incluso que habrá lugares a los que no pueda accederse con vehículos, con lo cual la atención inmediata es limitada.
- Conocer las características del terreno y los riesgos posibles de lesiones traumatológicas como torceduras, esguinces, incluso fracturas. Y que, por razones de seguridad, la organización priorizará la atención y evacuación de las emergencias y urgencias médicas, considerándose como tales a aquellos casos que puedan evolucionar en riesgo de muerte, pudiendo entonces demandar más tiempo la atención de lesiones como las antes descritas.
- Eximir a los Organizadores, Municipios, los Propietarios de las tierras por las que pase la carrera y los Patrocinadores de toda responsabilidad por accidentes personales; daños y/o pérdidas de objetos que pudiera ocurrirle antes, durante o después de su participación en la prueba.

P.- MAS SOBRE INFRACCIONES Y PENALIDADES

I.- Los participantes **NO** pueden ser acompañados por bicicletas, automóviles, motocicletas ni otro tipo de vehículo, de ser observada esta situación por un fiscal de la organización, será penalizado con:

- Observación: Llamado de atención
- Observación: 15' de recargo
- Observación: Descalificación

II.-Es obligatorio en todas las distancias correr con el número completamente visible colocado en la parte delantera y sujeto por las cuatro esquinas, no pudiendo ser cortado, doblado o escondido. La sanción por el incumplimiento de este apartado será “el llamado de atención” y, si no se rectifica, la descalificación.

III.- Es obligatorio completar la totalidad del recorrido trazado para la competencia, por lo que, en caso de no cumplir con el recorrido oficial, obteniendo una ventaja, el corredor será penalizado con la recarga de tiempo o la descalificación.

IV.- Está permitida la asistencia entre los corredores, excluyéndose cualquier forma que ayude en la marcha a otro corredor, entendiéndose por esta: empujar, tirar con sogas o elementos similares, o cualquier otra forma de tracción o empuje entre participantes. En caso de constatarse esta situación, se efectuará un “llamado de atención” y, en caso de que persista la situación, descalificación.

V.- El recorrido será mayormente por terrenos de gran valor en biodiversidad, reservas naturales y campos privados, por lo que el cuidado del lugar y el medio ambiente es obligatorio e imprescindible. Aquel atleta que sea visto arrojando cualquier tipo de residuo – por mínimo que sea-, destruyendo flora y/o fauna autóctona, encendiendo fuego, o que de alguna manera destruya el medio ambiente, será penalizado con la descalificación.